

España se sigue escribiendo con ñ

EL pasado 23 de abril, en correspondencia con la celebración cervantina, el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno publicó en el «BOE» el Real Decreto 564/1993, del

16 de abril. En el mismo se dispone la obligatoriedad de la presencia de la ñ y de los signos de apertura de interrogación y de exclamación en todos los teclados de determinados aparatos de funcionamiento mecánico, eléctrico y electrónico que se utilicen para la escritura, grabación, impresión, retransmisión de información y

transmisión de datos y que se vendan en España. Entre las razones que justifican la medida se alude, en primer lugar, a los artículos 3 y 46 de la Constitución en los que se encomienda a los poderes públicos que garanticen la protección y conservación de la lengua castellana como patrimonio cultural de España; en segundo término, a los principios recogidos en el Tratado de Maastrich (7 de febrero de 1992) y que hacen referencia al respeto a la identidad nacional y al florecimiento de las culturas de los Estados miembros; y, por último, a la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios que

prevé la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales.

LA medida adoptada viene a cerrar un largo y variopinto proceso que se inició hace siete años y en el que no faltaron, frente a los momentos de amenaza de «pérdida de la ñ», refutaciones periodísticas, juegos lingüísticos ingeniosos, entrevistas radiofónicas a académicos y a especialistas, encendidos y patrióticos editoriales... Hasta el logotipo del instituto Cervantes adquirió forma de ñ. Mucho se ha dicho y escrito —con mayor o menor acierto— acerca de la ñ en estas ocasiones. De todo ello seleccionamos un artículo indudablemente esclarecedor del académico Gregorio Salvador («Una letra emblemática», en la revista conmemorativa «Pabellón de España», Sevilla, 20 de junio de 1991), que viene a situar con propiedad los diversos aspectos del problema. Salvador nos remite a los primeros momentos de la historia de reivindicación de la ñ, que se cierra ahora definitiva y felizmente con el R.D.: hacia 1985, el Gobierno español prohibió la importación y comercialización de ordenadores cuyos teclados careciesen de la ñ y de todos los artilugios de impresión que no pudieran reproducirla; ante esta medida y las lógicas repercusiones económicas que suponía para sus intereses —sobre todo frente a la competencia de los ordenadores estadounidenses que sí incluyen la ñ por la misma razón de fidelidad idiomática por la que los nuestros contienen la w— los fabricantes europeos pusieron en entredicho el carácter independiente y, consecuentemente, la necesidad de nuestra ñ. Fue entonces cuando el Ministerio de Industria se dirigió al de Cultura en busca de solución; y éste, con acierto, remitió la consulta a la Real Academia. La Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española elaboró un breve y contundente informe que, sin duda, facilitó a la Administración la definitiva defensa de la ñ y la garantía de su presencia —en palabras de Salvador— «en los cicateros teclados europeos» que incluyen «la ç, igualmente ajena al abecedario latino y que, como muy bien señaló la Academia, se utiliza sólo para la escritura de lenguas cuya importancia

política y demográfica, por separado o en su conjunto, no es de ningún modo superior a la del español».

Como puede verse, las razones últimas del «extravío lingüístico» de nuestros compañeros comunitarios eran económicas, aunque pretendieran sustentarlas en principios culturales. Y desde este punto de vista, la ñ es inobjetable: forma parte de nuestro sistema fonológico desde los momentos iniciales en que el castellano medieval se afirma en su madurez y en su propia identidad frente al latín originario y a sus hermanas romances.

DESDE el siglo X hay en tierras cristianas grafías indicadoras de palatalización, de la pronunciación de la *n* (nasal alveolar) como *ñ* (nasal palatal): la lengua toca los alvéolos dentales en el primer caso; y se apega al paladar, en el segundo (Menéndez Pidal). La palatalización también dio como resultado otros sonidos castellanos como *ch* y *ll*, y es uno de los rasgos de originalidad, independencia y dinamismo que caracterizó al castellano medieval y que le hizo superar los grados en que se detenía la evolución de otros dialectos (Lapesa). Mientras el catalán conservó *ny* y el francés *ng*, el castellano supo simplificar pronto la representación de un sonido con una letra. El fonema *ñ* castellano procede de varios grupos de consonantes latinos y alguno árabe: *gn* y *ng* (*ligna* dio *leña* y *stagnare*, *restañar*), *mn* y *nn* (*domnu* evolucionó a *dueño*; *annil* a *añil*), *ny* y *yn* (*de vinea*, *viña*; *de domynar*, *domeñar*). La letra *ñ* que representa a este sonido también aparece en los primeros textos de la cultura castellana, en la grafía alfonsí: como paso previo, la representación *nn* del fonema tendió a abreviarse por medio de una *n* con una raya encima. Y si su presencia en el sistema es antigua y con solera suficiente, su defensa tampoco es nueva: el propio Nebrija argumentaba la necesidad de incluirla en el abecedario de nuestra lengua como una letra más (Salvador).

La defensa de la ñ llega a su fin porque, desde ahora, resultará innecesaria: el R.D. pone el punto final a un debate que ha obligado a oponer sólidos e irrefutables argumentos

culturales a insensatas argucias crematísticas. Es bueno reconocer que, al menos por una vez, una bien fundamentada medida de política lingüística que supo responder debidamente a todas estas intenciones ha sido posible merced al sabio concurso de las academias, tantas veces injustamente denostadas o ignoradas. Como hasta ahora, en adelante España se escribirá con ñ.